



TRAMÍTESE, 03 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DON CARLOS NÚÑEZ ESPEJO.

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

23 OCT 2013

CONSIDERANDO:

La licencia médica N° 3 001959144-1, presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO 003913

se expresa: 1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que

- ❖ NOMBRE CARLOS NÚÑEZ ESPEJO
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente (CRA)
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
- ❖ DESDE 14.10.2013
- ❖ HASTA 16.10.2013
- ❖ N° DE DIAS 03 DÍAS.

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG /MPB/PIV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal